



SALTA, 25 de Octubre de 1993

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
CALLE ARIAS 177 - 4400 SALTA (R.A.)

EXPEDIENTE N° 19.073/93 - Ref.
003/93.

RES. N° 405/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados efectuado mediante Res. Nos. 182, 220 y 236/93 de esta Facultad para cubrir cargos docentes interinos en la Sede Regional Orán;

Que la Comisión Asesora designada a tal efecto elevó los dictámenes correspondientes los que fueron aprobados por la Comisión de Docencia de esta Facultad;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 20/10/93 aprobó / el dictamen de Comisión de Docencia y en consecuencia resolvió designar a la Prof. Mónica Tello de Bridoux como Profesor Adjunto con Dedicación Semisexclusiva para / la asignatura Taller de la Sede Regional Orán;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Designar interinamente a partir del 1° de noviembre de 1993 y por el término de 1 (un) año a la Prof. MONICA TELLO DE BRIDOUX como PROFESOR ADJUNTO con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA en la asignatura TALLER de la Carrera del Profesorado en Matemática y Computación de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2° : Dejar debidamente establecido que si el cargo motivo de las presentes actuaciones se cubriere por la vía del Concurso, la designación efectuada por esta Resolución quedará automáticamente sin efecto.

ARTICULO 3° : Sugerir a la Prof. Mónica Tello de Bridoux que a los efectos de // brindar una mayor y más eficaz colaboración a la Sede Regional Orán en el área / de las Cs. de la Educación, desarrolle en colaboración con la Prof. Silvia M. de Orellana un Plan de Trabajo en el área pedagógica para la Carrera del Prof. en / Matemática y Computación de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 4° : Disponer que la Prof. Mónica Tello de Bridoux eleve a consideración de este Consejo Directivo antes del comienzo del año lectivo, un programa analítico para la asignatura Taller que se ajuste a los contenidos mínimos vigentes en / la misma, manteniendo el nombre de la asignatura que figura en el Plan de Estudios : TALLER.

ARTICULO 5° : Imputar la designación efectuada en el Art. 1° de la presente a una Partida Presupuestaria vacante de la Sede Regional Orán.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BOGOTÁ AEROPUERTO LOS AEROS 177-4400 SALTA (R.A.)

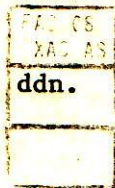
- 2 -

///...

RES. N° 405/93

ARTICULO 6° : Otorgar un plazo de cuarenta y ocho horas a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente la documentación correspondiente a su legajo personal, ante la Dirección de Personal y Tesorería General.

ARTICULO 7° : Hágase saber y siga a Dirección de Personal para su toma de razón / y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas